



2021-10-29
1250-805-2021

Sra. María Lucía Fernández Garita
Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimada señora:

Asunto: Modificación de series de programa G de emisiones de oferta pública del Instituto Costarricense de Electricidad

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, y por considerarlo un “Hecho Relevante” se presenta para su conocimiento y por su medio al mercado de valores el siguiente:

Comunicado de Hecho Relevante

Emisores de deuda y/o acciones

Otros hechos relevantes aplicables a emisores de deuda y o/ acciones

Mediante la resolución SGV-R-3684 del 27 de octubre de 2021, la Superintendencia General de Valores autorizó la modificación de la serie G3 en lo referente a nombre, fecha de vencimiento, plazo, monto, tasa de interés y destino de los recursos; y la serie G4 en lo referente al monto.

A continuación, se indican las características una vez efectuadas las modificaciones:

Clase de instrumento	Bonos Estandarizados
Nombre de la emisión	Serie G3V
Tipo de bono	Bono verde
Monto de la emisión moneda	30 000 000 000 CRC (treinta mil millones de colones)
Código ISIN	CRICE00B0226
Fecha de emisión	24 de agosto del 2020
Fecha de vencimiento	24 de agosto del 2028
Plazo	8 años
Moneda de la serie	Colones
Denominación o valor facial	1 000 000 CRC (un millón de colones)
Tasa de interés bruta	7.33%
Tasa de interés neta	Tasa bruta menos el Impuesto sobre la renta aplicable.
Opción de redención anticipada	No cuenta con opción de redención anticipada





Periodicidad	Cupón Semestral
Amortización del principal	Al vencimiento
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos de colocación
Calificación de riesgo	AA+ (cri) Fitch Costa Rica
Destino de los recursos	Los ingresos netos del bono verde se utilizarán exclusivamente para refinanciar una parte de la deuda existente en relación con la construcción y puesta en marcha de la Planta Hidroeléctrica Reventazón (PHR) de 305,5 MW. Específicamente para la cancelación parcial del Eurobono emitido por el ICE en el año 2011 para ese fin.
Garantías y otras características que sea importante mencionar	No cuenta con garantía específica

Clase de instrumento	Bonos Estandarizados
Nombre de la emisión	Serie G4
Monto de la emisión moneda	133 000 000 USD (ciento treinta y tres millones de dólares)
Código ISIN	CRICE00B0218
Fecha de emisión	09 de Setiembre del 2020
Fecha de vencimiento	09 de Setiembre del 2030
Plazo	10 años
Moneda de la serie	Dólares
Denominación o valor facial	1 000 USD (un mil dólares)
Tasa de interés bruta	7.87%
Tasa de interés neta	Tasa bruta menos el Impuesto sobre la renta aplicable.
Opción de redención anticipada	No cuenta con opción de redención anticipada
Periodicidad	Cupón Semestral
Amortización del principal	Al vencimiento
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos de colocación
Calificación de riesgo	AA+ (cri) Fitch Costa Rica
Destino de los recursos	Los recursos de esta emisión pueden utilizarse para financiar obras de inversión tanto del Negocio de Electricidad como del Negocio Telecomunicaciones, y en caso de que resulte de interés Corporativo, resolver necesidades de financiamiento de las subsidiarias. También pueden utilizarse para el refinanciamiento de deuda y operaciones de canje de deuda financiera.





Garantías y otras características que sea importante mencionar	No cuenta con garantía específica
--	-----------------------------------

La autorización emitida por Superintendencia General de Valores no constituye un criterio sobre la calidad de la emisión, la solvencia del emisor o la actividad de los intermediarios.

Antes de invertir consulte el prospecto disponible en el domicilio social del Instituto Costarricense de Electricidad, sus oficinas principales, la Superintendencia General de Valores y los puestos de bolsa representantes.

La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la sociedad calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia General de Valores, bolsas de valores y puestos representantes.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Instituto Costarricense de Electricidad y no de la Superintendencia General de Valores.

En la página www.sugeval.fi.cr se puede consultar el prospecto de la emisión, calificación de riesgo, información financiera y demás datos sobre el Programa a colocar y el emisor.

Atentamente,

Gerencia de Finanzas

Juan Carlos Pacheco Romero
Gerente

